



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA AGUINALDOS URAKI

V02-05-01-2026

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “Aguinaldos Uraki” (en adelante, la “promoción”), organizada por URAKI CONSTRUCTORA S.A.S. (en adelante, el “Comercializador”).

La participación en la actividad implica el conocimiento y la aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier incumplimiento implicará la exclusión inmediata del participante, ya sea de forma previa o posterior a la aplicación del beneficio.

Cliente comprador: Persona natural o jurídica que cumple con las condiciones comerciales para la compra de alguno de nuestros inmuebles participantes de la promoción.

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA AGUINALDOS URAKI

La presente promoción tiene como finalidad otorgar al cliente comprador un beneficio especial en el proceso de separación de vivienda durante la temporada de diciembre de 2025, aplicable a proyectos VIS, VIS de renovación urbana y No VIS pertenecientes al portafolio del Comercializador.

Los beneficios de las campañas serán de naturaleza financiera (para proyectos VIS) o de experiencia gastronómica (para proyectos VIS de renovación Urbana y No VIS), conforme a las condiciones de estos términos y condiciones.

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

- La campaña será válida para el cliente comprador que separe una o más apartamentos entre el 1 de diciembre de 2025 al 12 de enero de 2026 en los proyectos participantes de esta promoción.
- Solo aplica para las separaciones cuyo pago sea efectivo dentro del periodo de vigencia de esta promoción.
- Los beneficios gastronómicos podrán redimirse entre el 10 de diciembre de 2025 al 30 de marzo de 2026.

PROYECTOS PARTICIPANTES

Aplica únicamente para los siguientes proyectos del comercializador:

- Proyectos VIS (Vivienda de interés social):
 - Bosques de Ticuy (Bogotá)
<https://bosquesdeticuy.com.co/>
 - Aika Mosquera (Mosquera Cundinamarca)
<https://www.aikamosquera.com/>
- Proyectos VIS de renovación urbana y No VIS:
 - Iwani (Vis renovación urbana - Cartagena)
<https://constructora.uraki.com.co/proyectos/iwani/>
 - Tekka (Bogotá)
<https://constructora.uraki.com.co/proyectos/tekka>
 - Natura Súa (Santa Marta)



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA AGUINALDOS URAKI	V02-05-01-2026
---	----------------

<https://constructora.uraki.com.co/proyectos/natura-sua>

- Seroa (Armenia)
<https://constructora.uraki.com.co/proyectos/seroa/el-proyecto>
- Boreal (Armenia)
<https://constructora.uraki.com.co/proyectos/torre-boreal-armenia>

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán acceder a los beneficios únicamente las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos comerciales, financieros y jurídicos que exigidos (revisión y validación realizada por el equipo comercial de cada proyecto) y que realicen el pago del valor de la separación del apartamento en el encargo fiduciario asignado dentro de la vigencia de la campaña.

- **Valores de separación por proyecto:**

- Aika (VIS): \$700.000
- Bosques de Ticuy (VIS): \$500.000
- Tekka (No VIS), Natura Súa (No VIS), Iwani (VIS de renovación urbana), Boreal (No VIS): \$5.000.000

El cliente deberá informar de manera verbal o escrita a su asesor comercial el deseo de aplicar a la campaña antes de realizar su separación.

La campaña aplica exclusivamente para los clientes compradores que cumplan con las condiciones de compra y estén informados de la promoción.

DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS

Beneficio para proyectos VIS

- Los clientes que separen un inmueble VIS durante la vigencia de la promoción obtendrán como beneficio: Pago de la primera cuota del plan de pagos en febrero de 2026.
- Este beneficio no aplica para créditos de vivienda ni para otras obligaciones financieras distintas al plan de pagos de la cuota inicial.

Beneficio para proyectos Vis de renovación urbana y/o No VIS

- Quienes separen un inmueble Vis de renovación urbana o No VIS durante la vigencia tendrán derecho a una experiencia gastronómica por un valor máximo de \$1.000.000 por inmueble.
- Si el consumo realizado durante la experiencia supera el valor del beneficio otorgado por el comercializador, deberá ser el cliente comprador quien asuma los cobros adicionales del consumo.
- Si el consumo es menor, el comercializador no hará reembolsos, devolución de dinero o descuentos comerciales para igualar el valor máximo del beneficio otorgado. Una vez hagan uso de la experiencia, se dará por redimido el beneficio.
- Se entrega una única experiencia por inmueble adquirido, si el consumo durante la experiencia es menor, no habrá lugar a agendar una segunda experiencia con el fin de consumir el saldo restante.



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA AGUINALDOS URAKI

V02-05-01-2026

- El beneficio consiste en una cena en un restaurante seleccionado previamente por la constructora, según la ciudad del proyecto adquirido.
- La elección del restaurante podrá ser modificada por el comercializador de acuerdo con la disponibilidad de estos, eventos o circunstancias que impidan realizar la actividad en el establecimiento seleccionado.

Restaurantes participantes por región:

- Bogotá: ODA Restaurante, Ubicado en la Calle 140 #11-45 Torre HHC, Bogotá
- Armenia: Cerón, Ubicado en la Cl 19A #15 Norte - 57, Armenia, Quindío
- Cartagena: Ana Restaurante, Ubicado en la Calle del Colegio Cra 6A #34-54
- Santa Marta: Burukuka, Ubicado en la Cr1 Cl 1 detrás del Edif Cascada, El Rodadero Santa Marta, Magdalena.
- El comercializador podrá actualizar o modificar unilateralmente los establecimientos participantes, sin requerir autorización o aceptación previa por parte del cliente sin que esto desmejore las condiciones del beneficio otorgado previamente.
- El beneficio se entregará por notificación digital (correo electrónico o whatsapp).
- La reserva será gestionada directamente por el comercializador previa confirmación de confirmación del cliente comprador.
- Uraki Constructora S.A.S no cuenta con ningún tipo de vínculo comercial directo con los restaurantes seleccionados.
- Deberá solicitarse con mínimo 10 días hábiles de anticipación indicando la fecha, hora y número de comensales que asistirán a la experiencia. El cliente deberá confirmar asistencia una vez recibida la reserva.
- El cliente debe encontrarse 100% vinculado como cliente ante el comercializador para poder redimirla.
- Cualquier cancelación o modificación deberá notificarse con al menos 24 horas de antelación a la fecha y hora estipulada a Área Mercadeo: 313 4315127. En caso de no presentarse en la fecha confirmada, el beneficio se considerará redimido y no será reagendable, reembolsado o cambiado por otro beneficio o descuento.
- La factura electrónica del consumo emitida durante la experiencia deberá generarse a nombre de Uraki Constructora S.A.S NIT 860.030.872-4

CONDICIONES ADICIONALES

- Los beneficios no son acumulables con otras promociones, descuentos o actividades comerciales vigentes.
- El beneficio aplica por inmueble, no por número de compradores ni por montos superiores de separación.
- En caso de desistimiento del negocio, se aplicarán las penalidades establecidas en el contrato fiduciario.
- El beneficio es personal e intransferible.
- No acumulable con otras promociones o descuentos.
- El cliente debe encontrarse al día con su plan de pagos para poder redimir el beneficio.
- Sujeto a inventario disponible en cada proyecto.
- Si el cliente comprador no acepta el bono o sus condiciones, se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

MODIFICACIONES Y RESPONSABILIDAD

- El comercializador podrá modificar, suspender o cancelar la campaña en cualquier momento y sin previo aviso, cuando existan condiciones que lo justifiquen.
- La participación del cliente implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.
- Los únicos canales oficiales para información de esta campaña son:



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA AGUINALDOS URAKI	V02-05-01-2026
---	----------------

- Página web de Uraki Constructora
- Redes sociales oficiales de Uraki (Uraki y Uraki.Col)
- Salas de negocio autorizadas
- Canales de atención oficiales de Uraki Constructora

PROTECCIÓN DE DATOS

- El tratamiento de los datos personales recolectados durante la campaña se realizará conforme a la política de protección de datos personales de Uraki, disponible en sus canales oficiales. Para más información <https://constructora.uraki.com.co/politica-proteccion-de-datos>
- El cliente acepta estos Términos y Condiciones al realizar la separación del inmueble dentro de la vigencia de la campaña.
- La aceptación del beneficio implica la lectura, comprensión y conformidad con lo aquí estipulado.

Control de cambios de términos y condiciones	
Versión	Modificación, ajuste o aclaración
V01-01-12-2025	<ul style="list-style-type: none">• Vigencia: Del 1 al 31 de diciembre de 2025 en los proyectos participantes de esta promoción.• Los beneficios gastronómicos podrán redimirse entre el 10 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.